



BUIN,

13 ENE 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 98 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Providencia N° 261, de fecha 07 de enero de 2022, ingresada por David Ávila Villalobos, en representación de la Junta de Vecinos Villa Nuevo Buin 6^a Etapa, junto con la solicitud en la cual requiere autorización para realizar actividad para recaudar fondos a beneficio.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde donde instruye a decretar.

DECRETO.

1.- Autorizase la realización de actividad conformidad a lo solicitado por el interesado, de acuerdo al siguiente detalle:

Organización/Solicitante	Actividad	Fecha y horario	Lugar
David Ávila Villalobos Junta de Vecinos Nuevo Buin 6 ^a Etapa	Evento Musical	14.01.2022 Y 21.01.2022 Desde 22:00 hasta las 02:00 de madrugada del día siguiente	Sede de la Junta de Vecinos Nuevo Buin 6 ^a Etapa

2.- El uso de parlantes interiores y/o exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

3.- En el marco de la Pandemia Global del COVID-19 y las medidas adoptadas por las autoridades de Gobierno y Sanitarias, la actividad deberá ceñirse a las diferentes instrucciones de prevención impartidas y normadas, respetando los aforos permitidos, uso de mascarilla obligatorio en todo momento y otras acciones de prevención personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. Jep.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Buin Seguro
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden Sr. Alcalde

MUNICIPALIDAD DE BUIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Oficina de Partes

07/01/2022

Información de Documento

INGRESO: 07/01/2022 13:12

Providencia 261

Origen: JVV VILLA NUEVO BUIN | RUT: - | EMAIL:

Documento: (SOL) SOLICITUD N°: s/n

Antecedente: No Hay

Materia: SOLICITA PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDAD

14/7/21 enero?

Extracto:

PASE A:

PARA:

- 1.- ALCALDE
- 2.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 4.- SECRETARIA DE PLANIFICACION
- 5.- DESARROLLO COMUNITARIO
- 6.- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 7.- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- 8.- DIRECCION DE TRANSITO
- 9.- DIRECCION DE ASEO Y ORNATO
- 10.- ASESORIA JURIDICA
- 11.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL
- 12.- JEFE DE GABINETE
- 13.- UNIDAD DE CONTROL
- 14.- CONCEJO MUNICIPAL
- 15.- CESCO
- 16.- COPORACION DE DESARROLLO SOCIAL BUIN
- 17.- PRENSA Y DIFUSION
- 18.- OFICINA DE INFORMACIONES

- TOMAR CONOCIMIENTO
- INFORMAR A ESTA ALCALDIA
- TRATAR EN CONJUNTO
- ESTUDIAR Y PROPOSER
- RESOLVER
- ENVIAR LO INDICADO
- VISTO BUENO Y FIRMA
- PREPARAR RESPUESTA
- ARCHIVAR
- DIFUNDIR
- DAR CUMPLIMIENTO
- FISCALIZAR
- EVALUAR
- DECRETAR

OBSERVACIONES

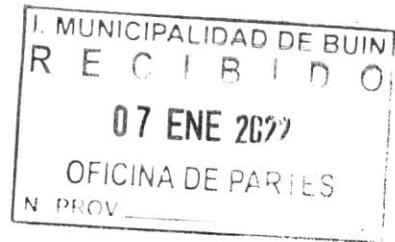
PLAZO PARA RESOLVER:

SECRETARIO MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO
DECRETAR
ACTIVIDAD
CON PLIEGOS
SANITARIAS
PLAN
DOS



000261

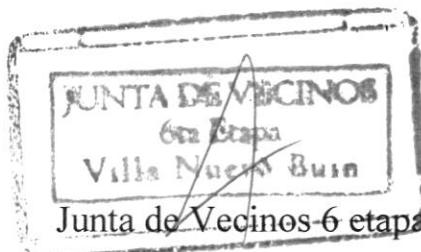


Don Miguel Araya Lobos
alcalde
De David Avila Villalobos
Presente.

Primeramente, que nada y por intermedio de la presente, me permito saludarle y desearle un muy buen año 2022 para usted y toda su familia lleno de bendiciones.

Bueno le comento que vengo a solicitar a usted autorización para realizar actividad recreativa y comercial para ir en ayuda de un vecino de la secta etapa y locatario de la feria La Coordinadora (Esteban Leiva Vidal) que debe realizarse una operación a la columna ya que tiene tres hernias lumbares lo cual lo tiene muy complicado ya que no puede trabajar y tampoco cuenta con los recursos económicos para realizarse esta operación la cual tiene hora para mediados de este mes y tiene un valor superior a los tres millones de pesos por ende hemos pensado realizar esta actividad dos fines de semana, viernes 14 con Artistas de Música Urbana y viernes 21 con Banda Tropical y Artistas Locales en un horario de 22 a 02 de la madrugada en la sede social de la secta etapa donde venderemos Bebidas. Completos. Anticuchos. Papas Fritas Etc. También realizaremos Rifas entre otras actividades para tratar de juntar el dinero que se necesita.

Esperamos tener su aprobación junto con su autorización y apoyo sin otro particular y quedando atento a sus comentarios se despide muy atte. David Avila Villalobos 957840616



David Avila Villalobos
PRESIDENTE
David Avila Villalobos

Santiago, Buin 07 de enero de 2022